



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO. DE OBRAS

DECRETO N° 8410.1

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO CENTRO ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL".

Laja, 02 de Diciembre del 2015.-

VISTOS:


- 1) Carta del contratista Juan Carlos Concha Soto, de fecha 20.11.2015 ;
- 2) Informe del Director de Obras N°201 de fecha 26.11.2015, con resolución Sr. Alcalde;
- 3) Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 02.11.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Juan Carlos Concha Soto;
- 4) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 5) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores";

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra "Mejoramiento Centro Atención Primaria Municipal", de fecha 02.12.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Juan Carlos Concha Soto, Cédula de identidad N°
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 35 días, quedando el plazo total del contrato en 185 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, , Depósito a la Vista N°0037632 del Banco Santander, por un monto de \$3.838.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN
- Gobierno Regional